

C-VSC-PARC-16-2018

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CARTAGENA
CONSTANCIA

La suscrita Gestora del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que dando cumplimiento a la **Resolución 0206 de marzo 22 de 2013 Artículo 10 Numeral 4** y al **Decreto 0935 de mayo 09 de 2013 Artículo 01**, con respecto a las publicaciones de actos administrativos que impliquen libertad de área, se procede a fijar la Resolución con su respectiva Constancia de Ejecutoria de los expedientes que liberan área y se relacionan a continuación, en una A-Z que reposa en el área de Atención al Público del Grupo de Información y Atención al Minero, la cual podrá ser consultada por los usuarios en los horarios de 7:30 am a 4:00 pm con el fin de dar alcance al Principio de Publicidad

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN No.	FECHA	CONSTANCIA EJECUTORIA No.	FECHA DE EJECUTORIA	CLASIFICACIÓN
1	22024	000167	28/03/2017	71	29/08/2018	
2	21907	000464	24/05/2017	72	14/08/2018	
3	20181	000480	26/05/2017	73	14/08/2018	
4	22206	000554	08/06/2017	74	14/08/2018	
5	21505	000660	30/06/2017	75	14/08/2018	
6	20183	000661	30/06/2017	76	14/08/2018	
7	JB5-11101	000545	22/05/2018	65	16/08/2018	

Dada en Cartagena, el día siete (07) de Septiembre de 2018.


JUAN ALBEIRO SANCHEZ CORREA
Punto de Atención Regional Cartagena
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera

Punto de Atención Regional Cartagena Carrera 20 No. 24*-08 Barrio Manga
www.anm.gov.co contactenos@anm.gov.co par.cartagena.gov.co

Página 1 de 1

Elaboró: Yocira Hernández Gálindo
MIS7-P-004-F-026

